



# Asamblea General

Distr. general  
23 de diciembre de 2021  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo sexto período de sesiones

Temas 138 y 100 p) del programa

### Proyecto de presupuesto por programas para 2022

**Desarme general y completo: el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos**

## **El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos**

### **Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución [A/C.1/76/L.43](#)**

#### **Informe de la Quinta Comisión**

*Relatora:* Sra. Megayla Ulana **Austin** (Guyana)

1. Durante la parte principal del septuagésimo sexto período de sesiones, la Quinta Comisión celebró reuniones oficiales y a distancia debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), en las que, de conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea General, examinó la exposición presentada por el Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución [A/C.1/76/L.43](#) ([A/C.5/76/9](#)) y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/76/7/Add.26](#)). La Quinta Comisión examinó la cuestión oficialmente de manera presencial en su novena sesión, celebrada el 23 de diciembre de 2021. Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen oficial de esta cuestión por la Comisión constan en las actas resumidas correspondientes<sup>1</sup>.

2. En su novena sesión, celebrada el 23 de diciembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión ([A/C.5/76/L.13](#), secc. A) presentado por la Presidencia de la Comisión sobre la base de consultas oficiosas coordinadas por la delegación de la República Dominicana. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión [A/C.5/76/L.13](#) sin someterlo a votación (véase el párr. 3).

---

<sup>1</sup> [A/C.5/76/SR.9](#).



## Decisión de la Quinta Comisión

3. La Quinta Comisión, habiendo examinado la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas presentada por el Secretario General<sup>1</sup> y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>, decide informar a la Asamblea General de que, si aprobara el proyecto de resolución [A/C.1/76/L.43](#), se necesitarían recursos adicionales para 2022 por valor de 146.900 dólares de los Estados Unidos en la sección 2 (“Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”) del proyecto de presupuesto por programas para 2022, que se imputarían al fondo para imprevistos, junto con una suma de 17.600 dólares en la sección 36 (“Contribuciones del personal”), que se compensaría con una suma equivalente en la sección 1 de ingresos (“Ingresos en concepto de contribuciones del personal”).

---

---

<sup>1</sup> [A/C.5/76/9](#).

<sup>2</sup> [A/76/7/Add.26](#).